



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

32131 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Información de la asignatura

Código - Nombre: 32131 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Titulación: 545 - Máster en Lengua Española. Investigación y Prácticas Profesionales (2010)

Centro: 101 - Facultad de Filosofía y Letras

Curso Académico: 2024/25

1. Detalles de la asignatura

1.1. Materia

Trabajo fin de máster

1.2. Carácter

Trabajo fin de máster

1.3. Nivel

Máster (MECES 3)

1.4. Curso

1

1.5. Semestre

Segundo semestre

1.6. Número de créditos ECTS

12.0

1.7. Idioma

Español

1.8. Requisitos previos

-

1.9. Recomendaciones

Es muy recomendable haber cursado las asignaturas relacionadas con el tema del trabajo.

1.10. Requisitos mínimos de asistencia

Asistencia a todas las tutorías programadas.

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/10/2024	1/5
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	1/5	

1.11. Coordinador/a de la asignatura

Jose Pazo Espinosa

<https://autoservicio.uam.es/paginas-blancas/>

1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

1.12.1. Competencias / Resultados del proceso de formación y aprendizaje

La realización del trabajo fin de máster proporciona al alumno la posibilidad de asentar los conocimientos adquiridos durante el curso e iniciar la carrera investigadora.

COMPETENCIAS

En esta asignatura se desarrollarán especialmente las competencias:

GENÉRICAS

G.1 Identificar y aislar de manera articulada los fenómenos lingüísticos para ser capaz de acometer su estudio.

G.2 Adquirir los conocimientos necesarios para completar una formación filológica y lingüística especializada.

G.3 Elaborar argumentos con vistas a la resolución de los distintos problemas lingüísticos y de las posiciones sujetas a examen.

G.4 Emplear de forma correcta el vocabulario filológico y lingüístico especializado.

G.5 Valorar crítica y respetuosamente las diversas posturas lingüísticas de autores y corrientes de investigación sobre la lengua española

G.6 Desarrollar una actitud receptiva hacia el uso de la lengua por los distintos grupos sociales y geográficos de hablantes.

ESPECÍFICAS

E.1 Conocer las principales fuentes y métodos de investigación en el ámbito de la filología y la lingüística.

E.2. Ser capaz de estructurar marcos teóricos y metodológicos de contenido lingüístico para abordar y analizar los fenómenos de avance y difusión del español, desde un punto de visto diacrónico y sincrónico.

E.4 Profundizar en el conocimiento de las variedades lingüísticas de la lengua española en los distintos entornos culturales, profesionales y sociales.

E.5 Deducir las consecuencias o conclusiones que se derivan de los principales aspectos de la investigación.

E.6 Recuperar y seleccionar información lingüística relevante de documentos del español en sus diferentes modalidades y registros e identificar los rasgos que los caracterizan e identifican.

E.7 Aplicar rigurosamente métodos diacrónicos, sincrónicos y comparativos al análisis y a la comprensión de los hechos gramaticales del español.

E.8 Utilizar adecuadamente los métodos filológicos y lingüísticos requeridos por el trabajo de investigación del alumno.

E.9 Identificar las diferentes formas de argumentación y valorar su peso en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso.

E.11 Colaborar para el mejor desarrollo posible de las actividades investigadoras y docentes, tanto en el marco de su propio trabajo como en la dimensión grupal de la enseñanza.

E.13 Interesarse tanto por los posibles rendimientos académicos del trabajo de investigación como las potenciales utilidades del mismo en los contextos sociales y culturales del alumno.

TRANSVERSALES

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Perfeccionar las habilidades de localización, selección y gestión de la información procedente de

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/10/2024	2/5
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	2/5	

distintas fuentes.

T.3 Desarrollar la capacidad de reflexión, análisis y síntesis que permitan al alumno la formulación de juicios críticos, así como el diseño de planteamientos que puedan ser objeto de investigación.

1.12.2. Resultados de aprendizaje

Al término del trabajo, el estudiante habrá adquirido los siguientes conocimientos teóricos referidos al programa:

- Conocer el contenido, estructura y formato de un trabajo de investigación.

Y habrá adquirido las siguientes destrezas:

- Redactar un trabajo de investigación con rigor científico y metodológico atendiendo a su contenido, estructura y formato.
- Presentar y defender su trabajo públicamente.

1.12.3. Objetivos de la asignatura

1.13. Contenidos del programa

PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

A través del TFM el estudiante demostrará que es capaz de aplicar los conocimientos y procedimientos adquiridos a lo largo de su formación para elaborar un trabajo original sobre un objeto específico de carácter original, bien fundamentado y argumentado.

El tema del trabajo podrá estar relacionado con cualquier ámbito de la lingüística teórica o aplicada. Se dará prioridad a los temas relacionados con las líneas de investigación y ámbitos profesionales asociados con los distintos módulos del programa. El TFM puede tener su origen en alguno de los trabajos que el estudiante haya realizado para otras asignaturas del máster.

1. Propuesta de tema de investigación y de tutor/a

Para facilitar la elección del tutor y tema de investigación, la coordinación del máster hará llegar a los estudiantes una lista con los temas sobre los que los profesores del área de Lengua Española pueden dirigir los trabajos. Los estudiantes contactarán con el potencial tutor y, una vez aceptada la tutela por parte del profesor, deberán comunicar a la coordinación de máster el título preliminar del trabajo y el nombre del tutor en las fechas que esta proponga. Se comunicará a los estudiantes la lista definitiva de propuestas/tutores una vez analizadas todas las solicitudes.

2. Funciones del tutor/a

- Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo: orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, planificación de la investigación, concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.), planificación de los tiempos y revisión paulatina del texto.
- Evaluar el proceso de elaboración del trabajo y elaborar un informe del TFM. El informe deberá ser remitido a la coordinación del máster en las fechas que se acuerden.

3. Estructura y extensión del trabajo

La estructura del trabajo dependerá del ámbito y tema elegido. A título orientativo, se desarrollarán los siguientes epígrafes o apartados:

- Un repaso del estado del tema o problema seleccionado por el alumno como objeto del trabajo.
- Una propuesta que incluirá una línea de indagación teórica o aplicada y una forma metodológica de estudio del tema.
- Un tratamiento preliminar del problema donde se ensayen las hipótesis y metodologías propuestas, así como una reflexión sobre la posibilidad de la línea de trabajo abierta para ser ampliada dentro de un estudio más abarcador (por ejemplo, una futura tesis doctoral).

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/10/2024	3/5
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	3/5	

- Un apartado de referencias bibliográficas elaborado de acuerdo con las convenciones propias del campo de la lingüística y filología.

El trabajo deberá tener una extensión entre un mínimo de 20 y un máximo de 40 folios (2.100 caracteres por folio), ampliable a no más de 50 folios si así lo considera oportuno el director o tutor. El apartado de bibliografía y los anexos no deben superar el 10% de su extensión. Si son más extensos, se incluirán en un archivo aparte. Todos los archivos tendrán que subirse a Moodle en formato pdf, para evitar problemas de legibilidad.

Para poder presentar el trabajo, el alumno debe haber superado previamente los 42 créditos obligatorios del itinerario investigador o profesional. Además el trabajo debe contar con el visto bueno de su director, quien emitirá un informe breve sobre el trabajo realizado.

4. Acto público de defensa

Cerrado el plazo de presentación de los TFM, la coordinación del Máster nombrará el tribunal que deberá evaluarlos y fijará la fecha del acto público de defensa oral. El tribunal estará compuesto por tres miembros propuestos por la comisión coordinadora del Máster de entre los profesores implicados en el máster. El tribunal otorgará la calificación final a los trabajos.

1.14. Referencias de consulta

Cada tutor se encargará de proporcionar las referencias oportunas.

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

Carga total de horas de trabajo del estudiante: 25 horas x 12 créditos ECTS = 300 horas

- Tutorías de seguimiento presenciales o virtuales a cargo del director del TFM: 25 horas.
- Trabajo no presencial de preparación del trabajo escrito y su defensa oral pública: 275 horas.

2.2. Relación de actividades formativas

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende dos tipos de actividades:

- Actividades de lectura y discusión planificada con el tutor. Organización y redacción del trabajo: 90-95%
- Acto de defensa ante un tribunal y su preparación previa: 5-10%

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

El trabajo fin de máster escrito necesita el visto bueno del tutor. En su informe el tutor sugerirá una calificación para el trabajo (Suspense, Aprobado, Notable o Sobresaliente) pero no asignará una calificación numérica para que el tribunal pueda tener en cuenta más fácilmente la exposición. El tribunal que juzga la defensa pública será el encargado de poner el 100% de la calificación final y proponer una mención de Matrícula de Honor para trabajos calificados con Sobresaliente.

El tribunal aplicará el siguiente esquema de calificación:

1. Calidad del trabajo escrito: 70%

Elementos a valorar:

- Estructura adecuada
- Estado de la cuestión completo
- Metodología
- Exactitud de conocimientos
- Profundidad de la reflexión

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/10/2024	4/5
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	4/5	

- Posibles líneas de continuidad
- Bibliografía
- Conclusiones

2. Calidad de la defensa oral pública: 30%

Elementos a valorar:

- Claridad y fluidez en la exposición
- Buena síntesis de las ideas planteadas en el trabajo
- Reflexión crítica
- Respuesta a las preguntas u objeciones planteadas

Para que un TFM pueda optar a una mención de Matrícula de Honor (MH), tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Haber obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por parte del Tribunal de TFM.
- Contar con una recomendación explícita del tribunal de TFM, que hará constar en el acta de la sesión pública de defensa que el trabajo podría optar a una mención de Matrícula de Honor. A la hora de calificar el trabajo, el tribunal tendrá en cuenta el informe del tutor. El tribunal podrá tener en cuenta, entre otros factores que considere relevantes, si el trabajo se ha presentado en primera o segunda matrícula.

Cuando el número de TFM que cumplen estos requisitos supere el número máximo de MH que se pueda otorgar (5% del número de alumnos matriculados en la asignatura), se concederá esta mención al trabajo que

- tenga la nota más alta del tribunal de TFM;
- haya sido presentado dentro de una de las convocatorias que correspondan a su primera matrícula (de junio o septiembre) y no en convocatorias posteriores;
- haya sido presentado por el alumno con la nota media más alta del expediente en el máster.

Siguiendo la normativa general, no se podrán reservar MH para convocatorias posteriores dentro del mismo año académico si hay trabajos que, en la convocatoria actual, merezcan la mención de MH en la opinión del tribunal.

Información para el estudiante:

Antes de su defensa todos TFM se analizarán con un programa antiplagio para comprobar su originalidad.

3.1.1. Relación actividades de evaluación

-

3.2. Convocatoria extraordinaria

Se aplicarán los mismos criterios y requisitos que en la convocatoria ordinaria.

3.2.1. Relación actividades de evaluación

-

4. Cronograma orientativo

-

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	29/10/2024	5/5
Firmado por:	<i>Esta guía docente no estará firmada mediante CSV hasta el cierre de actas</i>			
Url de Verificación:		Página:	5/5	